CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXV	Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 23 de marzo de 2022	Número 5987-RA-5

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, presentadas por el Grupo Parlamentario del PT

Anexo RA-5

Miércoles 23 de marzo

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

3

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 MAR 2022
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de marzo del 2022

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en el artículo **109 del Reglamento de la Cámara de Diputados,** me dirijo a Usted para solicitarle reciba la **reserva** al Dictamen que nos presenta la Comisión Ordinaria de Justicia, con Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en su **Artículo Único**, para quedar como sigue:

CÓDIGO PENAL FEDERAL	
DICE	**DEBE DECIR**
Artículo Único. Se reforman la fracción XXIX y el tercer párrafo, y se adiciona un cuarto párrafo, recorriéndose el actual cuarto párrafo que pasa a ser quinto, del artículo 225 del Código Penal Federal, para quedar como sigue: Artículo 225.- … I. a XXVIII.- … **XXIX.-** Por sí o por interpósita persona, ~~por~~ cualquier medio y fuera de los supuestos autorizados por la Ley, fotografíe, copie, filme, audiograbe, videograbe, reproduzca, difunda, entregue, revele, remita, comparta, distribuya, publique, transmita, exponga, oferte, intercambie o comercialice, imagen, audio, video, documento, información, indicio, evidencia u objeto alguno relacionado con una ~~investigación~~ penal, las condiciones personales de una víctima o las circunstancias de hecho o hechos que la ley señale como delitos;	**Artículo Único.** Se reforman la fracción XXIX y el tercer párrafo, y se adiciona un cuarto párrafo, recorriéndose el actual cuarto párrafo que pasa a ser quinto, del artículo 225 del Código Penal Federal, para quedar como sigue: Artículo 225.- … I. a XXVIII.- … **XXIX.- Cuando** por sí o por interpósita persona, **a través de** cualquier medio y fuera de los supuestos autorizados por la Ley, fotografíe, copie, filme, audiograbe, videograbe, reproduzca, difunda, entregue, revele, remita, comparta, distribuya, publique, transmita, exponga, oferte, intercambie o comercialice, imagen, audio, video, documento, información, indicio, evidencia u objeto alguno relacionado con **un procedimiento penal**, las condiciones personales de una víctima o las circunstancias de hecho o hechos que la ley señale como delitos;

XXX a XXXVII.- ... ... A quien cometa los delitos previstos en las fracciones IV, V, VI, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXVII, XXVIII, **XXIX**, XXX, XXXI, XXXII, XXXV, XXXVI y XXXVII se le impondrá pena de prisión de cuatro a diez años y de cien a ciento cincuenta días multa. Tratándose de la fracción XXIX, las sanciones previstas en el párrafo anterior se aumentarán en una tercera parte, en su mínimo y en su máximo, si la información que se difunda se refiere a mujeres, niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad. ...	XXX a XXXVII.- ... ... A quien cometa los delitos previstos en las fracciones IV, V, VI, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXVII, XXVIII, **XXIX**, XXX, XXXI, XXXII, XXXV, XXXVI y XXXVII se le impondrá pena de prisión de cuatro a diez años y de cien a ciento cincuenta días multa. Tratándose de la fracción XXIX, las sanciones previstas en el párrafo anterior se aumentarán en una tercera parte, en su mínimo y en su máximo, si la información que se difunda se refiere a mujeres, niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad. ...

A T E N T A M E N T E

GPPT	**GP PRD**
Dip. Gerardo Fernández Noroña	**Dip. Elizabeth Pérez Valdez**
GP PRI	
Dip. Yolanda De la Torre Valdez	

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PT

LILIA AGUILAR
DIPUTADA FEDERAL DTTO. 03

4

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

Palacio Legislativo de San Lázaro a 23 de marzo de 2022

OFICINA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
PRESENTE

A(J)B

23 MAR 2022

RECIBIDO

La que suscribe, Diputada Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al **dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal** para la discusión y votación en lo particular, proponiendo modificación del **artículo 225**, para quedar como sigue:

CÓDIGO PENAL FEDERAL

TEXTO DEL PROYECTO	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 225.- Son delitos contra la administración de justicia, cometidos por servidores públicos los siguientes: **I.** a **XXXVII. ...** ... ... Tratándose de la fracción XXIX, las sanciones previstas en el párrafo anterior aumentarán en una tercera parte, en su mínimo y en su máximo, si la información que se difunda se refiera a mujeres, niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad. ...	**Artículo 225.-** Son delitos contra la administración de justicia, cometidos por servidores públicos los siguientes: **I.** a **XXXVII. ...** ... ... Tratándose de la fracción XXIX, las sanciones previstas en el párrafo anterior aumentarán en una tercera parte, en su mínimo y en su máximo, **cuando la información que se difunda comprometa la investigación y/o el debido proceso de víctimas** mujeres, niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad. ...

ATENTAMENTE

Diputada Lilia Aguilar Gil

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

Palacio Legislativo de San Lázaro a 23 de marzo de 2022

MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TECNICA
23 MAR 2022
RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
PRESENTE

La que suscribe, Diputada Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al **dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal** para la discusión y votación en lo particular, proponiendo modificación del **artículo 225, fracción XXIX**, para quedar como sigue:

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

TEXTO DEL PROYECTO	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 225.- Son delitos contra la administración de justicia, cometidos por servidores públicos los siguientes: **I.** a **XXVIII.** ... XIX. Por sí o por interpósita persona, por cualquier medio y fuera de los supuestos autorizados por la Ley, fotografíe, copie, filme, audiograbe, videograbe, reproduzca, difunda, entregue, revele, remita, comparta, distribuya, publique, transmita, exponga, oferte, intercambie o comercialice, imagen, audio, video, documento, información, indicio, evidencia u objeto alguno relacionado con una investigación penal, las condiciones personales de una víctima o las circunstancias de hecho o hechos que la ley señale como delitos;	**Artículo 225.-** Son delitos contra la administración de justicia, cometidos por servidores públicos los siguientes: **I.** a **XXVIII.** ... XIX. Por sí o por interpósita persona, por cualquier medio y fuera de los supuestos autorizados por la Ley, fotografíe, copie, filme, audiograbe, videograbe, reproduzca, difunda, entregue, revele, remita, comparta, distribuya, publique, transmita, exponga, oferte, intercambie o comercialice, imagen, audio, video, documento, información, indicio, evidencia u objeto alguno relacionado con una investigación penal **que la comprometa**, las condiciones personales de una víctima o las circunstancias de hecho o hechos que la ley señale como delitos. **Lo dispuesto en el párrafo anterior no obstaculizará la difusión de información ni la recopilación de**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 23 de marzo de 2022

XXX. a XXXVII.	**datos estadísticos en materia de delitos de violencia de género;** XXX. a XXXVII. ... ...

ATENTAMENTE

Lilia Aguilar Gil

Diputada

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máinez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**